

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES

CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del sócio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

El nuevo Ministerio.

Sea el que fuere, nuestro deber es saludarle con todo el respeto que se merece y profesan las Ligas de Contribuyentes al Gobierno legitimamente constituido.

En mas de una ocasion nos oyó el Gabinete anterior, y, si bien formulamos nuestras quejas, la mision que entonces cumpliamos pesa hoy igualmente sobre nosotros, si hemos de llenar el objetivo para que nos hemos asociado.

Echamos de menos, muy de menos en el Gabinete actual la personalidad del señor don German Gamazo, ministro reformista, ganoso de la administracion y que, por las reformas llevadas a cabo, nos daba la esperanza, cual lo consignamos repetidas veces, de que pudiera acometer la gigantesca, necesaria y salvadora empresa de regenerar el estado de la agricultura, fuente á un tiempo mismo así de la verdadera riqueza del país como de la moral pública.

Sin embargo, el nuevo ministerio tiene un motivo especial para merecer todas nuestras simpatias. Figura en él, en uno de los departamentos de mayor importancia, en el ministerio de la Gobernacion, el señor don Segismundo Moret y Prendergast, cuyo renombre como jurisconsulto, como hombre de negocios y como tribuno, si en este múltiple concepto es digno de consideracion y causa de abrigar esperanzas sobre el exacto cumplimiento y acabada gestion en el alto cargo que desempeña, bajo otro punto de vista es causa de

nuestro regocijo y de la confianza que debemos tener de que su paso por las altas regiones del Estado dejará una huella de mejoramiento y de base para la futura prosperidad.

En uno de los brillantes discursos con que el Sr. Moret cautiva siempre la atencion de las Cámaras que tienen la fortuna de oír el encanto de su mágica palabra, en la sesion del Congreso de 18 de Mayo último, el Sr. Moret, entre periodos de formas las más galanas y seductoras, tuvo la habilidad de dar colorido á la palidez de los números, y hablando de las verdaderas conveniencias para el país, dijo y sostuvo con verdadera energia, que cabia hacer en los presupuestos de ingreso del estado la cuantiosa economia de *ciento seis millones de pesetas, mejorando todos los servicios.*

Añadir que la Cámara oyó con tanto contento como admiracion las salvadoras manifestaciones del Sr. Moret en medio de las angustias por que en este país pasa el agobiado contribuyente, no hay para qué ciertamente, que el eco de aquel patriótico discurso dejése oír aunque lentamente hasta en los más apartados y pequeños pueblos de la Nacion.

Desde entonces, si en este país hubiera lógica en los acontecimientos, el señor Moret era el ministro obligado de Hacienda, y si hoy le vemos en Gobernacion, aunque el horizonte no sea el mismo para que desarrolle el fruto de sus estudios económico-administrativos, es evidente que está tan cerca de su compañero el ministro de Hacienda, que seguramente ha de influir de una manera ventajosa en la suer-

te que quepa en adelante al contribuyente español, digno por mas de un concepto de la proteccion que hasta ahora le ha faltado.

En aquella fecha, en 20 de Mayo último, apercibida la Junta Directiva de la *Liga de Contribuyentes* del patriótico discurso del Sr. Moret, de que vá hecha indicacion, se reunió gozosa y acordó primero felicitar al Sr. Moret, y celebrar aquel acontecimiento, que de tal fué calificado por la Junta, porque desgraciadamente no venimos acostumbrados á que nuestros políticos se ocupen de administracion, y ménos con el patriotismo revelado en aquel inolvidable discurso: y acordó además ofrecer al Sr. Moret la *Presidencia de honor* de esta modesta asociacion. Y el Sr. Moret, sin desdenarse de nuestra humilde oferta, la *aceptó* con júbilo, estando desde entonces en inteligencia con esta *Liga de Contribuyentes* y prestando toda la proteccion que se le ha pedido para las gestiones repetidas en que la *Liga* se ha visto empeñada en el afán de mirar por los contribuyentes, sus asociados.

Hé aquí la razon por qué la *Liga* saluda al nuevo Ministerio, y se felicita por su nombramiento, porque para ella el Gabinete tiene el significado especial del Sr. Moret, su *Presidente de honor*, más ahora que nunca, con cuyo apoyo podrá contar, cuyo apoyo la será seguro en todas las ocasiones en que esta provincia y su cuerpo de contribuyentes pueda necesitar del valimiento y concurso del digno ministro de la Gobernacion.

¡Quiera Dios que tengamos que aplaudir la marcha económica del nuevo Gabinete!

Si la política contagia como hasta aquí el rumbo que puede trazarse el nuevo ministerio, se exacerbarán los partidos y se acentuará su oposicion y su intransigencia. Si por el contrario, la administracion es el norte del nuevo Gabinete, se reorganizará el ejército, se estrecharán los vínculos de fraternidad que deben unirnos con nuestras colonias, se afianzará la inteligencia con las potencias extranjeras, se restablecerá nuestro crédito, se volverá por los fueros de la agricultura, y con el desahogo del contribuyente, podrán alcanzarnos todavía dias en que alumbre el sol de la paz, de la moral en las costumbres, del adelantamiento en el orden material, y de la verdadera patria sin partidos y sin divisiones.

La exposicion que publicamos en el número anterior, aplaudiendo las reformas introducidas por el anterior ministro de Fomento en las Secciones de provincia, y *solicitando* ciertas modificaciones que el gran pensamiento de las reformas demandaba para que surtiese todos sus benéficos efectos, ha merecido favorable acogida de la opinion.

Son muchas las revistas semanales que, como el *Boletín de la Liga de Contribuyentes* y el *Boletín de los Agentes de Negocios*, entre otras que pudiéramos señalar, no se han contentado con ménos que reproducir íntegra la citada exposicion.

No ocultaremos que esto nos satisface, que *La Liga* debe experimentar un verdadero contento en que tal acogida merezcan sus pretensiones en la opinion; pero sin dormirse en laureles ésta vez como siempre, no dejará de la mano el influir por cuantos medios estén á su alcance á fin de que la enunciada pretension de reforma surta los efectos que son de desear

13

piojar, es decir, á *pegujar*, á *peculio*. Allí el trabajador permanente en la casa del labrador, el mozo de mulas, percibe además de su salario fijo una parte proporcional de la cosecha. El sistema es pues posible, práctico, viene aplicándose por espacio de siglos, porque su nombre, que pertenece al antiguo romance castellano, dá á entender que nació en la Edad Media, tal vez cuando Cieza se constituía como villa foral. La participacion de beneficios resuelve, pues, también la cuestion en los campos, en las grandes propiedades, donde se creía más difícil, y téngase en cuenta que pronto o tarde la agricultura como la industria ha de propender á reconstituirse en grande escala, en vastas explotaciones, si no ha de retroceder, si no ha de renunciar al cultivo intenso, á los abonos costosos, á la aplicacion del vapor y de las grandes máquinas, en una palabra, al progreso económico.

Voy, señores, á concluir, una vez terminado el breve, insuficiente y descolorido resumen de los trabajos del Congreso.

Vuestra obra ha sido digna y será provechosa por lo que sois y por lo que significais, porque habeis reunido todos los elementos sociales, todas las fuerzas vivas del país, la inteligencia, el capital, el trabajo y los habeis reunido en una misma idea, en un solo sentimiento, en el amor al bien. La vida es lucha, dice Darwin; la vida es milicia, si preferís la frase de San Pablo, luchas y combates inevitables si la humanidad no ha de retroceder, luchas y combates que siendo condiciones necesarias del progreso humano, dejan tras sí un doloroso rastro de miserias y de males. Para mitigarlos, para remediarlos no hay otro estímulo ni otra fuerza más eficaz que el amor al bien, ¿por qué no decirlo? que la Caridad. La Caridad, decía mi respetable amigo y compañero el Sr. Cepeda, aunque engendra las instituciones de beneficencia, no es la beneficencia pública ni privada que presta sus socorros friamente por oficio; es el vínculo de union que liga á la humanidad entera; es el amor del hombre con el hombre; y lo es, en efecto, en el seno de Dios, en el seno del Ideal, en el seno de la Verdad, del Bien y de la Justicia.

Por eso vuestra obra será fecunda, porque os habeis reunido aquí en el amor de la Verdad, del Bien y de la Justicia, porque arde en vuestros corazones la llama sagrada de ese amor.

Se ha dicho muchas veces que no se enciende una luz en la inteligencia sin que irradie su fuego al corazón; y yo creo también que cuando arde la llama del amor, el fuego de la caridad en el corazón, brilla con todos sus resplandores la luz del deber en la conciencia. Cumpla cada cual con su deber, como hombre y como clase, y juntos todos en la idea y en el amor del Bien, confiemos en que Dios fecundizará nuestras obras. Hay en la Historia una ley de responsabilidad para las clases y los pueblos, como la hay en la Moral para los individuos: la clase ó pueblo que se abandona á la inercia, á la atonía; que se desliza por la pendiente del mal, recibe el merecido castigo en su inmediata decadencia; crece por el contrario, hasta el florecimiento, se desarrolla y prospera el pueblo ó la clase que cumple dignamente su deber, su misión en el mundo. Y no creáis que esta debida recompensa de prosperidad se realiza directamente: suele manifestarse en periodos bastante breves para que los alcance

para que la organizacion de las Secciones de Fomento en provincia sea el ejemplo de otras dependencias del Estado, donde es absolutamente indispensable, si ha de haber la moralidad y la idoneidad de que deben estar revestidos los empleados, que estos tengan los requisitos exigidos para los que figuren en la plantilla de las precitadas Secciones provinciales de Fomento.

Del Boletín de la Liga Nacional de Contribuyentes, fecha del día 15, tomamos los párrafos que siguen, referentes a la próxima Asamblea que debe verificarse el día 24, y sobre la cual llamamos la atención de nuestros lectores.

«La Asamblea.»

«El día 24 del mes que rige, se reunirá en Madrid el Congreso de Contribuyentes.

«Circulada ya la convocatoria, todas las Ligas, Sociedades análogas y encargados de la propaganda, se habrán ocupado a estas horas de designar los representantes que han de enviar a la Asamblea; y es seguro que éstos traerán hecho un estudio detenido de las cuestiones que en ella se han de tratar.

«No necesitamos encarecer aquí la necesidad de que todas las Ligas, Sociedades análogas y comisionados para constituir otras nuevas, respondan al llamamiento que el Directorio les ha hecho, en cumplimiento de un acuerdo de la última Asamblea.

«Segun las noticias que recibimos, todas esas Asociaciones y todos los particulares encargados de formarlas, conocen lo que la conveniencia pública aconseja, y no cejan ni por un momento en el cumplimiento de su elevada misión. Todo hace preveer que la reunion de este año ha de revestir importancia, por lo ménos igual a la del año anterior.

«A medida que vayamos conociendo los nombres de los señores delegados, los iremos publicando en el Boletín, y mientras tanto, nos resta sólo anticiparles un cordial saludo y expresarles nuestra confianza de que su concurso, su entusiasmo, su patriotismo, han de prestar a la Asamblea y a la nación servicios de gran valía.

«Convocatoria.»

«Por si acaso han sufrido extravío, sea el número anterior de este Boletín, sea la convocatoria misma que ha sido remitida bajo sobre, la repetimos:

Madrid 24 de Setiembre de 1883.

«MUY SEÑOR NUESTRO Y ESTIMADO AMIGO Y COMPAÑERO: En la sesion de 17 de Noviembre de 1882, la Asamblea de las Ligas tomó el siguiente acuerdo:

«Todos los años, y en época conveniente, convocarán (los individuos del Directorio) una Asamblea general ordinaria, fijando en la convocatoria, que deberá circularse con un mes de anticipación, los puntos que han de someterse a su deliberación.»

«En cumplimiento de dicho acuerdo, tenemos la honra de invitar a la Liga ó Sociedad que V. dignamente preside a hacerse representar en la Asamblea General ordinaria que

se reunirá los días 24 de Octubre próximo y siguientes.

«No se ocultará a la observacion de V. el progreso realizado durante el corriente año. No sólo se han formado Ligas nuevas; no sólo se han adherido Sociedades análogas de ciudades importantes; no sólo se ha ido sintiendo cada vez más el influjo de las Ligas y Sociedades como el de la Liga de Cádiz, el de la de Valencia en el cobro de la contribucion territorial, de la Cantábrica en materia de ferrocarriles, de las de Granada, de Málaga, de Palencia, de Salamanca y de otras que citaríamos, si el espacio lo consintiera, sino que todos han notado la resonancia que van hallando nuestras aspiraciones en las esferas oficiales: en la Comisión especial de tarifas de ferrocarriles, que indudablemente ha impulsado la supresion del impuesto de 10 por 100 é indicado otras reformas para el porvenir; en la seccion Tercera del Congreso, cuyos trabajos son el eco de nuestros deseos; por fin, en la Comisión de Presupuestos del mismo alto Cuerpo, cuyos individuos más influyentes han defendido conclusiones análogas a las nuestras.

«Pero si todo esto puede lisonjearnos y alentarnos, no debe inspirarnos exageradas esperanzas: los abusos que atacamos están profundamente arraigados, y para triunfar necesitamos lo que en todos tiempos ha conducido a los ejércitos, a los partidos y a las asociaciones a la victoria: NECESITAMOS ORGANIZACIÓN.

«Iniciase en estos momentos un período de agitacion política, en medio de la cual las reformas administrativas que pedimos corren peligro de quedar olvidadas, si las Ligas, poniéndose a la altura de los tiempos, no sustituyen la organizacion provisional de 1882 con una definitiva.

«Tenemos, pues, la honra de someter a la deliberación de la próxima Asamblea, los siguientes puntos:

- 1.º Eleccion, atribuciones y recursos del Directorio y del Consejo.
- 2.º Relaciones de estos Cuerpos con el Gobierno y con las Cortes, a fin de que sus gestiones sean atendidas.
- 3.º Creacion de Ligas y Sociedades provinciales como en Palencia.
- 4.º Publicidad.

«No desconocemos que las Ordenanzas de Aduana, hoy remora para el comercio, exigen enmienda: que la supresion del impuesto del 15 por 100 sobre ferrocarriles, es el complemento obligado de la supresion del 10 por 100; que la publicacion de datos oficiales por todas las dependencias del Estado, es una de las necesidades más sentidas; que urge se proceda al repartimiento mas equitativo de las contribuciones territorial é industrial; que por fin, una ley de empleados, pura de favoritismo político, moralizadora, simplificaría y abarataría la Administracion. Pero aun teniendo todo eso presente, creemos seria funesto emprender demasiadas cesas a la vez.

«Para convencerse V. de la importancia de las peticiones ya presentadas por las Ligas, le bastará echar un vistazo a la Memoria que

se distribuirá a la Asamblea. Solo citaremos ahora dos: Hemos pedido que se regularice la cobranza de los impuestos, evitando al contribuyente vejámenes ilegales; y más que todo junto, pues es inútil esperar alivios parciales mientras los gastos no disminuyan, hemos pedido que los generales del Estado se reduzcan a 750 millones de pesetas, cantidad que, bien administrada, cubre todas las atenciones. Esperamos que la asamblea, por medio de una Comisión, insista acerca de estos puntos con el Sr. Presidente del Consejo y el señor ministro de Hacienda.

«No por eso conviene dejar de tomar acta de las ilegalidades é injusticias que contra el contribuyente se cometen. Al contrario, será bueno que los Delegados traigan datos y documentos fehacientes que prueben esos atropellos, y la Asamblea consagrará con gusto una sesion a oírlos y sin duda nombrará otra Comisión que se acerque a los respectivos ministros para pedirles castigo y reparacion de las extralimitaciones de sus subalternos.

«En una palabra, el Directorio opina que en cuanto a exigir la aplicacion de la ley, la accion de las Ligas no conoce más límite que el de las arbitrariedades mismas, contra las cuales tenemos el deber de reclamar; y en cuanto a las reformas en las leyes, entiende que la accion de la Asamblea debe concentrarse en unos pocos objetos y empeñarse en quedar victoriosa antes de acometer nuevas empresas. Si no damos esa prueba de teson, nunca se nos atenderá.

«Abrigamos la confianza de que los Delegados de esa Corporacion a quien por conducto de V. nos dirigimos, no dejarán de contribuir con su presencia a hacer de la asamblea una manifestacion imponente, ilustrándola al propio tiempo con sus luces, y nos repetimos de V. afectísimos amigos, compañeros y S. S. q. b. s. m.—Por el Directorio de la Liga Nacional, EL MARQUES DE RISCAL, Presidente.

«A continuacion, y para gobierno de las nuevas Ligas y Sociedades, así como de las Delegaciones encargadas de formarlas donde aún no existen, insertamos las instrucciones relativas a la eleccion de representantes a la Asamblea, circuladas el año último por el Sr. D. Bernardino de Sobrino y que se considerarán vigentes:

«Para que tan importante acto revista todo el interés que exige, es indispensable que en el momento en que las Ligas y Sociedades reciban la presente convocatoria, las de las capitales de provincia, proceda cada una a designar dos Delegados para que asistan a las reuniones. Esos Delegados podrán asumir la representacion de los contribuyentes de los pueblos cabeza de partido de las mismas provincias que se hallen en el período de propaganda para formar la Liga.

«Las Ligas y Sociedades de los pueblos cabeza de partido, podrán designar uno ó dos Delegados, quienes tendrán derecho a llevar la representacion de los contribuyentes de los demás pueblos del partido que se hallen en el período de organizacion de la Liga.

«Las Ligas y Sociedades de los otros pueblos que no sean cabeza de partido, designarán un Delegado.

«Y por último, los contribuyentes de todos los demás pueblos, sean ó no cabeza de partido a quienes se haya conferido la iniciación para la propaganda, podrán asistir ó designar otro Delegado.

«Verificada la designacion, se expedirá nombramiento, que se entregará a cada Delegado para que le sirva de credencial.

«Se cuidará de pasar nota de los designados al Sr. Presidente del Directorio, Carretero de S. Gerónimo, 45 y 47, Madrid, quien nombrará una Comisión que examine los nombramientos y los inscriba en un registro que a efecto se abrirá.»

La Junta Directiva de esta Liga ha nombrado a los socios residentes en Madrid, D. Tomás Rodríguez Pinilla y D. Candido Leon Iglesias, para representarla en la importante asamblea a que se refiere la convocatoria que precede.

La Junta se promete del acreditado celo de ambos socios, que inspirándose en los propósitos de la sociedad y en la honra de la misión que se les confía, no solo acudan puntualmente a las sesiones de la asamblea, sino que tomen parte en ellas y hagan las veces de esta asociacion con todo el empeño y perseverantes miras que van demostrando en el discurso del tiempo trascurrido desde su creacion.

En tanto, esta Junta les envía el parabién más cumplido por la honrosa eleccion de que han sido objeto.

Si los señores ministros que componen el Gabinete, a que hemos saludado en el principio de este presente número, continúan resistiendo el embate de los pretendientes, sin cesar alteraciones en las diversas dependencias que van a regir, merecerán, a no dudarlo, bien de la patria.

Conocemos las exigencias que en nuestra organizacion se desarrollan a cada cambio político, y por semeiante camino ni es posible llegar a la administracion ni a ningún fin económico.

La resistencia a las recomendaciones que se ponen en juego en estos momentos para el cambio de personal, y el encargo especialísimo del señor ministro de Hacienda para que trabaje sin descanso a fin de estirpar esa morosidad distintivo de nuestros expedientes pudiera inaugurar una época, que serian los primeros a celebrar y enaltecer.

El último día 16 ha celebrado junta la Directiva de esta Sociedad, pero junta que pudiéramos denominar en pleno, porque contó más recomendable asistencia concurren todos los señores vocales que la componen y algun señor socio además que por acaso encontró en el nuevo local de la oficina de la Liga (portal segundo de la Plazuela de la Libertad), y se ocupó de varios asuntos en extremo importantes para los fines que persigue la asociacion.

la vida del individuo. ¿Quién presentaría en la Prusia que el Barón de Stein recogía despedazada en los campos de Jena, la Prusia del Príncipe de Bismarck? ¿Quién presentaría en la Italia de Novara y de Carlos Alberto, la Italia de Cavour, de Víctor Manuel y de Humberto? Y para no buscar más ejemplos extraños, teniendo los domésticos, ¿quién presentaría en la España de Enrique IV, la España de los Reyes Católicos?

Confiamos y esperemos; cumpla cada cual con su deber como clase y como hombre; y penetrados de las leyes providenciales que gobiernan el mundo social, confiamos y esperemos en el porvenir de nuestra hermosa infortunada España.

DEPOSITO LEGAL

De su pormenor iremos dando cuenta á medida que así convenga.

De Medina á Salamanca.—Tropiezos.

Para nadie que viva en esta localidad puede ser un misterio cuánto deja que desear el servicio del único ferrocarril que tenemos en explotación. Las quejas son diarias, el comercio se lamenta sin cesar, pero como aquí se hacen las cosas con el hábito del sufrimiento, y en pugna siempre con el principio de la asociación, resulta necesariamente que aunque *La Liga de Contribuyentes*, inspirándose en sus más estrictos deberes, ha abierto una Sección de quejas por faltas en el servicio, apenas hay quien venga al seno de la Junta á exponer sus agravios, como si la asociación no pudiera apoyarlos más formal, más enérgica, y más económicamente. Las quejas, sin embargo, existen; de ello es buena prueba lo ocurrido en la Junta celebrada el día 16, donde hubo quejas para todos los gustos, del comercio, de la industria, de los particulares, quejas, en fin, que revelan que la empresa por ser sola duerme el sueño de la confianza, se duerme en sus laureles y cree que con el público tiene cumplido de todas maneras.

Nos haremos eco de lo más saliente de esta reunión.

Nuestros lectores recordarán que allá por el mes de Junio, cuando se anunciaron las tarifas temporales de los ferrocarriles combinados, se consideró que el comercio de esta localidad iba á experimentar perjuicios, sino absolutos, toda vez que la tarifa envolvía una rebaja, relativos ó comparativos con determinadas estaciones de las enclavadas en la línea del Norte.

Por esa razón, agrupándose cierto número de propietarios, los negociantes en granos y los fabricantes de harinas en unión con la Junta Directiva de esta *Liga*, formuló una exposición que insertamos en nuestro BOLETÍN del día 20 de Junio último y que por conducto autorizado elevamos al consejo de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, y al consejo de la Compañía de Medina á Salamanca.

Nuestros lectores saben el celo y la constancia con que *La Liga* ha perseguido la consecución de los fines que se proponía en aquella exposición por duplicado, y aunque sea poco agradable el confesarlo, hemos de declarar que al cabo las exposiciones han sido desairadas, pero con una diferencia; mientras en la Compañía del Norte todos los pasos y diligencias de que se ha servido *La Liga* han tenido una atentísima consideración y unas deferencias muy estimables para los socios de *La Liga* que personalmente se interesaban en el asunto, en la Compañía de Medina del Campo á Salamanca, la seriedad, la frialdad y el visible propósito desde el principio de no hacer caso del pedido de la provincia, eran condiciones claras y manifiestas por más que inesperadas.

De este fracaso, que la riqueza de la provincia sufrirá las consecuencias, la mejor parte toca á la Compañía de Medina del Campo á Salamanca para quien han sido notoriamente indiferentes los intereses de la localidad en que su camino de hierro se explota. En adelante nuestros trigos, y nos hijamos en esta mercancía como la más importante, tendrán una depreciación comparada con la de otros mercados, á lo menos de un real en fanega: tanto es esto verdad desconsoladora para la producción, la propiedad y el comercio de granos de la provincia, que hay ya ciertos compradores que conocemos que han empezado sus tareas especulativas yendo á hacer sus compras en las provincias limítrofes.

Mucho tiempo se empleó en la Junta en hablar de la escasez del personal de servicio, de las detenciones innecesarias principalmente en las estaciones del Pedroso y Cantalapiedra, del exceso del tiempo que se emplea en el recorrido del trayecto de aquí á Medina y la morosidad que se observa en la sustanciación y despacho de los expedientes de reclamación. Pero más señaladamente se adujo la desatención en que vivimos, comparada con la que se encuentra en la línea de Medina, donde se tienen ya dos pases diarios, mientras que aquí no hay más que uno tanto para invierno como para verano.

Por último, fué objeto muy detenido de discusión la variación de horas en el servicio que ha empezado á regir desde el día 16, y de nuestros lectores podrán ver en la plana de anuncios, gracias á un amigo que nos ha facilitado el cuadro, porque pensar que la empresa tuviera esta atención con *La Liga*, por más que esta represente la propiedad, la industria y el comercio de la provincia, eso sería gollería.

La variación irroga el perjuicio de llegar más tarde los correos, de salir más pronto, de llegar á los partidos, por consecuencia, á pocas horas y sin despacho posible hasta el día siguiente, aparte, por supuesto, de las molestias y retrasos que se causan al viajero, todo lo cual se consideró motivo superabundante para que la junta acordase excitar el celo de la Diputación provincial para que coopere á que se subsanen estos agravios, y que la junta formulase la Exposición que insertamos seguidamente.

Illmo. Sr. Director de Comunicaciones:

La Liga de Contribuyentes de Salamanca, representación genuina de todos los intereses vitales de la provincia, cumpliendo los fines de su instituto, acude confiadamente á V. I., y expone:

Que por consecuencia de la reciente variación que acaba de tener lugar desde el día 16 del que rige en el servicio de correos y de los ferrocarriles en esta provincia, aparte de los perjuicios que pueda sufrir la capital, es evidente el de los partidos, con especialidad los muy importantes de Béjar, Ciudad-Rodrigo y Vitigudino, donde no es posible que puedan llegar de día los coches en que se verifica, ni por lo tanto repartirse hasta el día siguiente la correspondencia. Si estos perjuicios no pudieran subsanarse sino á costa de un nuevo cambio, de una nueva variante en el servicio general de comunicaciones, y por ende de ferrocarriles, la Junta, que se propone siempre respetar y ayudar el libre ejercicio de la administración en todos sus ramos, se aquietaría con el perjuicio y se sacrificaría en holocausto de mayores y más generales intereses. Pero toda vez que sin alterar la innovación que rige desde el día 16, cabe continuar con los servicios y las horas que antes regían en esta localidad, mejorando á la vez el servicio del camino de hierro de Medina á esta capital, entiendo que es de su deber acudir á la rectitud y á la ilustración notoria de V. I. para que, si lo estima justo, por los medios que considere más conducentes, procure reparar los perjuicios que la innovación ocasiona á esta localidad.

Para acreditar estos perjuicios, basta tener en cuenta que la compañía del ferrocarril de Medina á Salamanca, emplea en el recorrido de los 78 kilómetros de su trayecto nada menos que tres horas y media, no por razón de la velocidad de su marcha, sino por á innecesaria detención en las estaciones, muy particularmente en las del Pedroso y Cantalapiedra.

Con dos horas y media, según la ley general de ferrocarriles, podía hacerse holgadamente este servicio; pero, sin ser exigentes, *La Liga* pretende tan sólo que la duración del recorrido se reduzca á tres horas únicamente.

Los trenes que en la línea del Norte alimentan el ferrocarril de Medina del Campo á esta capital, llegan á Medina del Campo, el último de todos, á las 3 y 10 minutos de la madrugada, y hasta las 5 de la madrugada no parte el de Medina á esta capital. ¿A qué la detención en Medina de 1 hora cincuenta minutos, de la correspondencia, los viajeros y las mercancías, detención que aparte de las molestias del viajero, ocasiona el perjuicio del retraso de todo un día en la correspondencia de los citados partidos?

De la propia manera, el tren desde esta capital á Medina, que antes partía á las 6 y media de la tarde, y ahora arranca á las 6 en punto, llega á Medina á las 9 y 26 minutos de la noche, y en Medina, correspondencia, viajeros y mercancías, por lo menos están detenidos hasta las 11 de la noche, ó sea 1 hora 34 minutos de detención innecesaria.

Declarándose *La Liga* recurrente desprovista de todo valimiento cerca de la compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca,

A V. I. suplica que, en defensa del servicio de comunicaciones, cuya dirección está confiada á su celo, se sirva hacer que la citada compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, adelante en Medina media hora la salida del tren, y retrase por lo menos otra media hora la salida del tren de esta capital para el citado punto de Medina. En acordarlo así hará V. I. un acto de justicia y de protección á los intereses que representa la sociedad recurrente. Salamanca 20 de Octubre año del sello.—Illmo. Sr.—El Vice-Presidente, José Martín Benito.—El Secretario, Angel Mendivil.

En un periódico de la villa del oso y el madroño leemos lo siguiente:

«El número de temporeros que quedarán cesantes el 1.º de Noviembre, en virtud del decreto que ha publicado el Sr. Gamazo al salir del ministerio, asciende á 311, todos de 6.000 reales abajo.»

Aunque la generalidad de nuestros colegas han aplaudido sin reservas esta medida, ha habido, sin embargo, algunos que, haciendo la causa de funcionarios tal vez desprovistos de todo mérito é idoneidad, aunque no de influencia, la ha censurado con más ó menos acritud, fundados en el hecho que el anterior sueldo consigna, ó sea en las cesantías que por resultados del decreto se ocasionan.

Y aquí se nos ocurre preguntar: ¿son necesarios los servicios de los empleados temporeros que quedarán excedentes el 1.º de Noviembre próximo, para la más rápida y acertada marcha de los asuntos que se tramitan en el ministerio de Fomento?

Desde luego podemos asegurar que no, cuando el Sr. Gamazo, que tantas pruebas ha dado de rectitud, ilustración y acierto durante su breve paso por el citado departamento, ha dictado tan sabia y reparadora disposición, con la que desaparecerá uno de los muchos abusos que en las esferas de la Administración se han venido cometiendo por exigencias de personas influyentes, con daño del mismo servicio, y en especial del esquilmo contribuyente que cada vez se vé más

agobiado con la enorme carga de los tributos que tiene que satisfacer para pagar indebidamente sueldos á mil parásitos del presupuesto.

En defecto de los temporeros, se crean plazas de auxiliares de plantilla, las cuales se proveerán por oposición entre los actuales empleados y los cesantes de la misma clase. —Con la economía que de esta reforma resulta se reorganizan ciertos servicios, mejorándolos, y además se atiende á la mejor dotación de lo referente al fomento de las ciencias y las letras, tan necesitadas de protección, á cuyo fin se hace la oportuna trasferecia de créditos.

¡Llor, pues, al Sr. Gamazo, y ojalá que su sucesor en la dirección del importante departamento que nos ocupa, Sr. Marqués de Sardoal, prosiga por el mismo derrotero, inspirándose en su ejemplo, con lo que merecerá bien del país y el aplauso de sus conciudadanos!

Más sobre empleomanía.

Casi todos los periódicos de la corte abogan porque se modifique la actual ley de empleados, en el sentido de que se establezcan ciertas y seguras bases que garanticen la idoneidad de los mismos, concediéndoles en cambio el beneficio de la inamovilidad.

La Liga está muy conforme con esta aspiración, porque, de realizarse, el servicio del Estado constituirá una verdadera carrera, librándonos del espectáculo poco consolador de las cesantías consiguientes á todo cambio de ministerio, y del estridente vocerío de los pretendientes que asordan el espacio vociferando sus méritos y supuestos servicios para lograr un puesto en el festín del presupuesto.

Establéciese que en todos los destinos públicos se ingrese por oposición, constituyéndose cuerpos de escala cerrada, sin que el funcionario se halle expuesto á que el hilo de su vida oficial se quiebre al menor vaivén de la política, y de este modo se extirparán de raíz muchos de los vicios de que adolece nuestra desorganizada Administración, pudiéndose moralizar ésta, siquiera sea paulatinamente.

Exigiéndose al funcionario condiciones de capacidad, celo y actividad, debidamente probadas, y otorgándole por efecto de ello estabilidad en su destino, los servicios podrían evacuarse mejor, mas pronto y con grandes economías, que es el bello ideal que desde hace mucho tiempo se viene persiguiendo, sin éxito por la opinión.

A tal punto ha llegado el escándalo en esto de la provision de destinos, y tal es la contradanza que á cada cambio de Ministerio bailan, y no por su gusto, los funcionarios públicos, que, trascendiendo el hecho á elevadísimas regiones oficiales, S. M. el Rey, según refiere un periódico, ha dirigido á los nuevos Ministros, en el acto de jurar sus cargos, la siguientes frases:

«El único ruego que me permito dirigir á ustedes, es el de que, en cuanto les sea posible, procuren hacer el menor número de cesantías. Comprendo que no es posible evitarlo en los altos puestos, sobre todo en aquellos que son de confianza para los Ministros; pero en los inferiores, en aquellos sobre todo que viven exclusivamente de su carrera y de su destino, me atrevo á rogarles hagan el menor movimiento posible. La mayor parte de ellos, por su edad y por sus condiciones, no pueden buscarse otro medio de vivir. Cuando son jóvenes todavía, á fuerza de energía pueden luchar con la pobreza; pero cuando han llegado á cierta edad, no les queda medio ninguno de hacerlo, y los que se encuentran en ese caso, tienen por necesidad que ser ó vagos ó conspiradores.»

Esto demuestra bien á las claras que el mal es muy hondo, y que exige inmediato remedio si han de modificarse como es de esperar nuestras costumbres públicas.

Resuelta la crisis surgida con motivo de la dimisión del gabinete presidido por el señor Sagasta, ha quedado constituido el nuevo ministerio en la siguiente forma:

- Presidencia, sin cartera, Sr. Posada Herrera.
- Estado, Sr. Ruiz Gomez.
- Gracia y Justicia, Sr. Linares Rivas.
- Hacienda, Sr. Gallostra.
- Gobernacion, Sr. Morel.
- Guerra, Sr. Lopez Dominguez.
- Marina, Sr. Valcarcel.
- Fomento, señor marqués de Sardoal.
- Ultramar, Sr. Suarez Inclan.

¡Plegue al Cielo que el nuevo Gobierno, inspirándose en el bien de la patria, realice desde las esferas del poder todas las mejoras en los servicios que la opinión pública demanda aligerando al contribuyente de la enorme carga que sobre él pesa, mediante la reorganización de los tributos que tan desproporcionadamente gravan la riqueza del país, y especialmente la agrícola!

Si así lo hace, que Dios se lo premie, y si nó se lo demande.

Con el presente folletín concluye el discurso de nuestro distinguido compatriota el señor Perez Pujol, sobre el Congreso Sociológico verificado poco há en Valencia.

Nuestros lectores apreciarán mejor que nosotros el mérito de esta obra refinada, parto de una de las inteligencias contemporáneas más distinguida; pero un deber de atención nos impele á decir cuatro palabras sobre este trabajo que á instancia de muchos de nuestros abonados hemos reproducido en formal folletín.

Como documento literario está juzgado el discurso del Sr. Perez Pujol, por toda la prensa de Madrid, considerándole como un modelo de estilo y de corrección en que fuera aventurado poner alguna tinta, siquiera fuese con la pretension de dar mayor realce á la crítica.

En el fondo, el discurso condensa no sólo la controversia y encontradas aspiraciones vertidas en el Congreso, sino la última palabra de la ciencia moderna sobre los problemas sociales.

Y en el fin, en la conclusion, la privilegiada inteligencia del Sr. Perez Pujol, con una sola palabra, ha señalado la solución á todas esas grandes dificultades que aquejan la sociedad en que vivimos. *La Caridad*, ha dicho el señor Perez Pujol, el cumplimiento de los deberes de cada cual, es la paz, entre el capital y el trabajo; y mejor que eso no cabe decir nada. Ni que se regatee en las horas de trabajo, ni que suban los salarios, ni que se repartan los beneficios del capital y del trabajo unidos, eso no serán más que rodeos, haya *Caridad* y el concierto y la paz y el bienestar no se harán esperar.

Está de enhorabuena el Sr. Perez Pujol: su privilegiada inteligencia se ha elevado á las más altas regiones de la humana razón: lo que importa ahora es que no se desvarie, que otros ómulos en la ciencia y en la resolución de esta clase de cuestiones se alumbran con la antorcha encendida por el Sr. Perez Pujol, y sin devaneos ni artificios, busquen en los resortes mágicos de la Caridad, lo que la Caridad, sólo esa virtud la primera y la más grande es capaz de hacer y sostener el equilibrio de esta Sociedad, que olvidada de sus deberes invoca no más los derechos.

CRONICA

La humana y flaca naturaleza está expuesta á errores y tropiezos, y por eso la prudencia aconseja explicarlos y disculparlos mas que hacerlos objeto de censura.

Tributamos nosotros gran respeto y consideración y hasta gratitud á los dignísimos vecinos que con patriotismo merecedor de encomio, levantan personalmente los cargos del Excmo. Ayuntamiento. Por consecuencia, es claro, que para nosotros nunca el Ayuntamiento podrá incurrir en otras faltas que aquellas que sean hijas del error, y aún en semejante caso, el error, puede ser nuestro, y ojalá lo sea, por que el buen deseo que preside al examen que hagamos de los hechos, nos hará reconocer á poco que se nos arguya, la razón y el móvil que no hayamos alcanzado, en nuestras leales investigaciones.

Decimos esto, por que cuando en el número anterior en la hipótesis del necesario empréstito municipal nos echamos á discurrir sobre la inversion que pudiera ser mas acertada del importe del empréstito, hubimos de reconocer y de señalar como de necesidad de primer orden, la *replacación del arbolado* de la Capital en los alderredores, en las plazas y plazuelas, en las calles que fuese posible, en todas partes donde los árboles pudieran purificar la atmósfera y embellecer y dar ornato.

Cuán lejos nos encontrábamos de sospechar que desde aquel día hasta la fecha, habíamos de presenciar la *tala y descuaje* de los tres corpulentos olmos que embellecían y daban vida y animación á la plazuela de la Fuente, antes Caño de Mamarón.

Aquellos árboles en el apogeo de su vida, aquellos árboles amparo de la fuente, sombra para los aguadores, hermosura para la vista y teatro de dulces amorios de pájaros sin cuento, tenían una historia entre nosotros que vamos á compendiar en pocas palabras, nos la contó muchas veces el muy observador y distinguido amigo nuestro D. Mariano Alegría (q. e. p. d.)

Cuando la guerra de la Independencia, nuestros aliados los Ingleses, ora por medida estratégica, ora como medio de proveerse de combustible, talaron todos los árboles que había en la ciudad. En el año 16 el Corregidor de la ciudad, por cierto, título de Castilla, comprendió la necesidad de volver por el arbolado, y entonces se plantaron los del Rollo y la Alamedilla, los de las Carmelitas y precisamente esos tres robustos olmos ornato del Caño Mamarón.

Eran pues, los talados olmos contemporáneos de nuestros abuelos; á su sombra nos hemos cobijado, y bajo su plácida estancia hemos oído cantar alegrías á los pájaros que hoy serán plegarias desde más apartados y más tristes sitios.

No entendemos el por qué de la tala y descuaje: no creemos que haya quien tenga por más bella la plazuela escueta, que adornada con aquellos frondosos huéspedes, todo verdor, lozanía y hermosura.

Los pueblos cultos se distinguen por el respeto á los árboles, séras de la vida vegetal llamados á cumplir cerca del hombre altos y gratísimos fines.

Si se diera un plebiscito juzgador de la tala y descuaje de aquellos tres árboles que nuestra memoria recuerda, nuestra niñez vió y nos alegraban poco há, estamos por creer que todo Salamanca volvería de buena gana la vida á aquellos árboles que han desaparecido para siempre.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ARRIENDAN en la dehesa de **Villoria de Buenamadre**, por don Victoriano Angoso Blanco 500 camperos en montanera, 100 cebones y pastos para ganado lanar, en la próxima invernía. También se arriendan por el mismo señor, pastos para ganado lanar y vacuno en Extremadura. 2-2

RAMON FERNANDEZ ROBLES
GRAN SURTIDO DE GENEROS
 DEL
 Reino, Ingleses y Franceses
COMPETENCIA
 EN
novedad, clase y precio
 Plaza Mayor, tienda, núm. 35

AVISO
 El despacho de curtidos de la nueva fábrica de **PATRICIO MARTIN**, se halla establecido en la calle de S. Justo, números 17 y 19.
Alcaldía de Pozos de Hinojo.—En la noche del martes 18 del corriente, desaparecieron del caserío de Iruerino, en el término municipal de este pueblo, dos caballerías menores pertenecientes á Santiago Sanchez, de las señas siguientes: Una burra peli-parda de 6 años con hendidido en la oreja derecha y corta de alzada. Otra algo mayor, peli-parda, de 6 años, con una mancha negra desde la cruz hasta abajo de las paletas.

A los Fabricantes de Harinas y Tahoneros.

Gran surtido de telas metálicas y de seda para cedazos.—Picas y picarros de acero.—Macetas y martillos y todos los utensilios precisos para las Fábricas harineras, á precios sumamente económicos.

Anselmo P. Moneo.—Corrillo, 4 y 6, Salamanca.

ABONO MINERAL.

El ensayo de este benéfico abono en la sementera pasada ha probado á los labradores que es indispensable su uso en vista del gran rendimiento de cereales que dió, en las pruebas verificadas de trigo, cebada y centeno.

Depósito único: **Arrabal del Puente, frente de la Iglesia.**

COLEGIO DE S. RAFAEL DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

DIRECTOR,

D. Francisco Fernandez de Villegas.

Dr. Graduado en Filosofía y Letras.

Enseñanza de párvulos de ambos sexos.—Escuela elemental y superior.—Idiomas: Dibujo, Música, Gimnasia.—Enseñanzas especiales.—Estudios superiores.—Curso completo de profesores para todas las enseñanzas.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Se admiten en calidad de internos alumnos de enseñanza facultativa, los cuales asistirán á las clases universitarias bajo la vigilancia del Director y dependientes del establecimiento. Estos pensionistas estarán separados de los demás de primera y segunda enseñanza á excepción de las horas de las comidas.

Desde 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula incorporada al Instituto Provincial.

CLINICA OFTALMOLOGICA

Concejo, 47, pral.—Salamanca.

Los enfermos que consulten en esta clínica, pueden hacerlo en la confianza de que serán desengañados, si tienen ó nó cura, y el tiempo aproximado que se invertirá en la misma.—Los profesores de Medicina y Cirujía que quieran honrar la consulta con su asistencia pueden libremente hacerlo.

El Profesor médico Oculista, **Dr. J. Alvarado.**

OBSERVACION. Esta clinica es solo para los enfermos de los ojos.

EL SIGLO

SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

J. MENDIVIL COLLANTES.

Plaza Mayor, 8, Salamanca.

Esta casa ha recibido los géneros para la presente estación, pudiendo ofrecer cuantas novedades se conocen hasta el día, tanto en Vicuñas y tricots como en Jergas, Montañas y Tupelinas.

Trajes paten de todos precios.

ELEGANCIA.—BUEN GUSTO.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

DE

MANUEL ORTEGA

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en la Plaza Mayor, número 38, (Acera del Correo), donde encontrarán un variado surtido, tanto en muebles, como en sillerías y telas de última novedad.

38 Plaza Mayor 38

Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

EXPLOTACION.—MOVIMIENTO.

SERVICIO DE INVIERNO.—MARCHA DE TRENES.

Para regir desde el 16 de Octubre de 1883.

VIA DESCENDENTE.—TREN NÚM. 1.					
ESTACIONES.	Distancia.	Velocidad.	Tiempo de trayecto.	NÚM. 1.	
				Lleg.	Salid.
Medina del Campo.	»	»	»	»	5'00 M.
Campillo.	12	24	5'24	2	5'26
Carpio.	10	20	5'46	4	5'50
Cantalapiedra.	11	22	6'12	13	6'27
Carolina.	10	20	6'47	2	6'49
Pedroso.	10	20	7'09	9	7'18
Gomecello.	12	24	7'42	4	7'46
Moriscos.	3	10	7'56	2	7'58
Salamanca.	8	16	8'14	»	»

VIA ASCENDENTE.—TREN NÚM. 2.					
ESTACIONES.	D. K.	V.	T. M.	NÚM. 2.	
				Lleg.	Salid.
Salamanca.	»	»	»	»	6'00 T.
Moriscos.	3	16	6'16	3	6'19
Gomecello.	3	10	6'29	3	6'34
Pedroso.	12	24	6'58	10	7'08
Carolina.	10	20	7'28	2	7'30
Cantalapiedra.	10	20	7'50	22	8'12
Carpio.	11	22	8'34	3	8'39
Campillo.	10	20	8'59	3	9'02
Medina del Campo.	12	24	9'26 N.	»	»

VENTA.

Se hace de ocho casas en el Arrabal de Santiago, y una en la calle de Palomino, número 7, en subasta extrajudicial el día 30 del corriente, en la Notaría de Don Celedonio Miguel Gomez.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Arévalo.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	38 á 39	36	»	38	38	»	36	»	»	»	41 á 41'50	39'50
Id. barbilla.	32	»	»	36	»	»	»	27	»	»	»	»
Id. rubion.	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	22	»	27	21	»	25	19	»	»	19 á 20	»
Centeno.	23'50	24	»	26	24	»	26	22	»	»	24	24'50
Algarrobas.	23	21	»	25	21	»	29	22	»	»	24	»
Garbanzos.	85 á 200	100	»	90	180	»	80	70	»	»	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cerdos al destete, id.	»	45	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	85	»	»	»	»	»
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	170	»	»	»	»	»
Cebados, arroba.	53 á 54	54	»	51	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, id.	60	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, cá. aro.	54 á	60	»	62	»	»	56	»	»	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	6'50	6	»	7	»	»	6	»	»	»	»	»
Lanas, arroba.	»	102	»	»	68	»	145	»	»	»	»	»
Carbon de encina, id.	3'50	3'30	»	2'25	»	»	2	»	»	»	»	»
Vino, cántaro.	30	24	»	30	22	»	20	»	»	»	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	»	18	»	»	»	15	»	»	»	»

No se han recibido datos.

ahora sin e adorn to, por u tal n bien, fines